



**ESTUDIO PREVIO (ECO)  
Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES  
O IGUALES A 1000  
SMLV Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA**

**CÓDIGO:**

FRJUR-007

**VERSIÓN:**

06

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

23 DE JULIO DE 2020

HOJA: 1 DE: 13



FECHA DE SOLICITUD: 10 de julio de 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA HELENA ERAZO PAZ

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADA AYUDAS DIAGNOSTICAS

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:

X

SOLICITUD DE SERVICIOS:

OBRA:

**ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:** El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., brinda atención segura de servicios de salud de mediana y alta complejidad con calidad y humanización, generando nuevos e innovadores servicios, garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permiten la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de los usuarios.

El Hospital cuenta con el área de ayudas diagnósticas, siendo este uno de los ejes de desarrollo del HUDN, que lo constituyen los equipos biomédicos de vanguardia para realizar procedimientos de laboratorio clínico y patología, que permiten confirmar o aclarar un diagnóstico médico, antes o durante el tratamiento de una lesión. Dentro de esta área se encuentra el servicio de laboratorio clínico y patología, el cual dispone de sistemas tecnológicos con múltiples aplicaciones que a partir de una muestra, detectan simultáneamente completa información de bacterias, virus, resistencia antibiótica y parásitos, con un talento humano altamente capacitado y equipos innovadores que responden a las expectativas del siglo XXI en laboratorio clínico, Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios se hace indispensable la adquisición de insumos y reactivos para los servicios de Laboratorio Clínico y patología, necesarios para el procesamiento de los diferentes exámenes de apoyo diagnóstico, siendo estos transversales a los servicios médicos que se prestan en el hospital, de uso libre sin exclusividad de equipos con características técnicas específicas.

En consideración a los propósitos del HUDN, y atendiendo su objeto misional, que contempla la prestación del servicio de salud con excelente calidad, se presenta la necesidad de la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio clínico y patología, para la atención integral de los pacientes cuyo estado patológico así lo exija. En razón a esto, el estudio se elabora para que el hospital pueda contar con una persona natural o jurídica que le permita proveer los elementos necesarios.

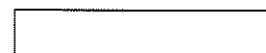
**OBJETO A CONTRATAR:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO				
Item	CODIGO UNSPSC	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad
1	41116000	ACIDO CLORHIDRICO 0.1 N 1000 ML	1000 ML	4
2	12352316	HIDROXIDO DE SODIO 1N (4%) X 1000 ML	LITRO	4
3	12352320	KOH AL 10% FCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	4
4	41121806	CINTAS DE PH ROLLO	ROLLO	4
5	41121806	TUBO TAPA LILA EDTA MINICOLET 0.5 ML O 1 ML	UNIDAD	1000
6	41121806	TUBO TAPA LILA K2 EDTA 4ML	UNIDAD	30000
7	41121806	TUBO GEL CLOT ACTIVADOR TAPA AMARILLA 5 ML	UNIDAD	50000
8	41121806	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE LITIO 4ML	TUBO	2000
9	41121806	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE SODIO 4ML	TUBO	2000
10	41121806	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 0.5 O 1 ML	UNIDAD	1000
11	41121806	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 3.6 ML	UNIDAD	10000

Identificación del ECO



 <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b> DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	 <b>ACREDITACIÓN EN SALUD</b>
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 2 DE: 13		

12	41121806	TUBOS TAPA GRIS PARA ALCOHOLEMIA CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100	100
13	41116131	FRASCO DE MEROPENEM POR 50 SENSIDISCOS	FRASCO	10
14	41121806	PIPETAS DE WESTERGREEN GRADUADAS DESHECHABLES (GREINER BIO-ONE X 200 UNIDADES)	CAJAS x 200	6
15	41116000	ANTI A 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	48
16	41116000	ANTI B 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	48
17	41116000	ANTI D 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	60
18	41116000	MONOSLIDE KIT X 50 PBAS	KIT	1
19	41115800	PUNTAS AZULES X 1000 PAQUETE	PAQUETES	5
20	41115800	PUNTAS AMARILLA X 1000 PAQUETE	PAQUETES	5
21	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 3000ML	FRASCO	1000
22	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 45 a 60 ML	FRASCO	18000
23	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE COPROLOGICO	FRASCOS	2000
24	41121806	VASOS DE BACILOSCOPIA DESHECHABLES 125 ML	UNIDADES	4000
25	41115800	ASAS METALICAS REDONDAS	UNIDADES	12
26	41115800	ASAS DESECHABLES CALIBRADAS POR 1 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETES x 10 unidades	10
27	41115800	ASAS DESHECHABLES CALIBRADAS POR 10 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETES x 10 unidades	1
28	41105108	CRIOTUBOS TAPA ROSCA DE 1.8 ML	UNIDADES	30000
29	51191600	DEXTOSA ANHIDRA CAJA X 50 SOBRES (RODELEG GLUCOTEST)	CAJAS	8
30	41116000	COLORANTE DE WRIGTH X 1000 ML	LITRO	48
31	41116000	CRISTAL VIOLETA X 1000 ML	LITRO	36
32	41116000	ALCOHOL ACETONA X 1000 ML	LITRO	36
33	41116000	ALCOHOL ACIDO X 1000 ML	LITRO	10
34	41116000	FUSCHINA FENICADA BK X 1000 ML	LITRO	10
35	41116000	FUSCHINA DE GRAM X 1000 ML	LITRO	36
36	41116000	LUGOL DE GRAM X 1000 ML	LITRO	36
37	41116000	AZUL DE METILENO BK X 1000 ML	LITRO	10
38	41116000	ACEITE DE INMERSION X 100 ML	FRASCO	40
39	41116000	SOLUCION FIELD B 50 ML	FRASCO	20
40	41116000	SOLUCION FIELD A 50 ML	FRASCO	20
41	41116000	FIELD AZUL DE METILENO X 500 ML	FRASCO	20
42	41116000	FIELD SALES FOSFATADAS X 500 ML	FRASCO	20
43	41116000	AZUL DE CRECILO BRILLANTE X 50 ML	FRASCO	2
44	41115800	VDRL CON CONTROL REF.1853155	FRASCO	6
45	41115800	VDRL SIN CONTROL REF.727111	FRASCO	15
46	60122504	PAPEL FILTRO CAJA X 100	CAJAS	6
47	41116205	PRUEBA RAPIDA DE LEPTOSPIRA CAJAS X 30 UNIDADES	CAJA X30	1
48	41116205	PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE CARBAPEMENASAS CORIS BIO CONCEPT CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25	2
49	12352100	ALCOHOL ISOPROPILICO X 1000 ML	FRASCO	2
50	41116205	SANGRE OCULTA POR 30 UNIDADES	CAJA X 30	10
51	41116205	PRUEBA DE EMBARAZO HCG EN TIRA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	50
52	41116205	ANTIENGENOS FEBRILES KIT X 6 FRASCOS	KIT X 6 FRASCOS	1
53	41116205	PRUEBAS MULTIDROGAS 10 X 25 TEST	CJA X 25	20
54	41116205	PANEL MULTIDROGA DE 8	CAJA X 25	15
55	41116205	COCAINA EN ORINA	CAJA X 25	2
56	41116205	MARIHUANA EN ORINA	CAJA X 25	2
57	41116205	BENZODIAZEPINAS EN ORINA	CAJA X 25	2
58	41116205	TEST CARBA 5 CASETE 25 REF NCB-CAR-553004 CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25	3
59	41116205	SD BIOLINE LEPTOSPIRA IGG/IGM	CAJA X 25	2

Identificación del ECO



**ESTUDIO PREVIO (ECO)  
Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES  
O IGUALES A 1000  
SMLV Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA**

**CÓDIGO:**

**FRJUR-007**

**VERSIÓN:**

**06**

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**23 DE JULIO DE 2020**



**HOJA: 3 DE: 13**



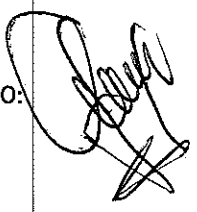
60	41116205	LEISHMANIA IGG AC CAJA X 50	CJA X 50	1
61	41116205	CHAGAS Ab DEVICE X 25 PBS	CAJA X 25	6

INSUMOS DE PATOLOGIA				
Ítem	CODIGO UNSPSC	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad
1	41116124	CRIOMATRIX, BOTELLA POR 120 ML, MEDIO PARA INCLUSION UTILIZADO PARA SOPORTAR TEJIDOS EN CORTES CONGELADOS. REF: 6769006	GEL PARA CRIOSTAT O	2
2	41116124	CLORURO DE ORO	1 GR	1
3	41116124	SOLUCIÓN PAPANICOLAU ORANGE X 4 LITROS REF.: 6766006	FRASCO X1000 ML	1
4	41116124	SOLUCIÓN PAPANICOLAU EA BOTELLA X 4 LITROS, REF.: 6766002	FRASCO X1000 ML	1
5	12352100	ALCOHOL ISOPROPILICO. TAMBOR X 55 GALONES O 440 LITROS	55 galones tambor	2
6	41122400	ANILLOS PLASTICOS PARA INCLUSION, BOLSA X 500 UNIDADES	500 UNIDADES	70
7	41116124	CASSETE DE INCLUSION CON TAPA DE UN ALA PARA SEGURO, ESTILO DE LOS POROS: CELDAS RECTANGULARES, CAJA X500 REF: M498. SIMPORT	Caja x 500 unidades LILA, VERDE, AZUL	3
8	12352300	HIDROXIDO DE AMONIO Amoniaco en solución al 25% x 1 litro	Litro	2
9	41116100	XILOL TAMBOR X 55 GALONES O 440 LITROS	55 GALONES TAMBOR	2
10	41116100	RESINA, PARA HISTOLOGIA, MONTAJE PERMANENTE, ORGANICO. BASE DE SOLVENTE: XILENO. CON INDICE DE REFRACCION 1.495 +/- 0.005 (SECO). CON VISCOSIDAD MEDIA DE 125 A 200 CPS A 24° C.	Frasco x 500 ml	3
11	41116000	ACIDO NITRICO AL 65% X 1000 ML	Litro	4
12	41116000	ACIDO OXALICO, BOLSA X 500 GRAMOS	BOLSA X 500 GR	1
13	41122400	CUCHILLAS DESECHABLES ALTO PERFIL HP35 PARA MICROTROMO THERMO SCIENTIFIC CON RECUBRIMIENTO PTFE. USO ESPECIAL EN APLICACIONES DE RUTINA CON ALTA PROPORCIÓN DE TEJIDOS DUROS. DURABILIDAD INCREMENTADA. Ref. 3150734	CAJA POR 50 UNIDADES	12
14	12352501	FORMOL BUFERADO AL 10%, CANECA X 55 GALONES. REF.:5755 O 440 LITROS	CANECA	2
15	41102920	CYTOFUNNELS SENCILLOS BLANCOS CON TAPAS, LOS CYTOSLIDES SE VENDEN POR SEPARADO CAJA POR 500 UNIDADES Ref: 1102548	CAJA X 500 UNIDADES	2
16	60122504	PAPEL FILTRO CORRUGADO PARA MUESTRAS GASTRICAS	PLIEGOS	50
17	41102920	LAMINAS COLORFROST PLUS CON CARGA POSITIVA. 6951 PLUS (VERDE). CAJA X 72 UNIDADES	CAJA	18
18	41102921	PARAFINA HISTOPLAST, EN FORMA GRANULADA, FIJATIVO POLIMERO PLASTICO, PARA PROPOSITOS GENERALES, PUNTO DE FUSION 56- 57° C, BOLSA X 1KG. REF.: 8330.	BOLSA	80

Identificación del ECO

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		<b>FRJUR-007</b>	<b>30 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		<b>06</b>	<b>23 DE JULIO DE 2020</b>	
		<b>HOJA: 4 DE: 13</b>		

19	41116124	GELATINA SIN SABOR 1000 GRAMOS (1KG)	Bolsa 1000 gramos	1
20	41102917	HOJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO COATED HIGH PROFILE DISPOSABLE BLADES REF 1001593	CAJA X 50 UNIDADES	12
21	55121600	PAQUETE X 18000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA TERMICA DE LAMINAS, CON LECTOR PARA CODIGO DE BARRAS + RIBBONS DE TINTA, REF.:14060546823	PAQUETE X 18000	1
22	12352200	DESCALCIFICADOR EDTA (ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO)	FRASCO X 1000 ML	3
23	41116100	HEMATOXILINA 100 GRAMOS	BOTELLA	1
24	41116100	PINZA DE DISECCION SIN GARRA, LARGA Y CORTA	UNIDAD	4
25	41116100	ACIDO BORICO O BORAX	LIBRA	1
26	41116100	TINTA PARA MARCAR TEJIDOS, COLORES VERDE, AZUL y ROJA BOTELLA X 60 ML	BOTELLA X 60 ml	3
27	15101607	HEXAMETILTETRAMINA FRASCO X 500 GRAMOS	FRASCO X 500 GRAMOS	1
28	41116100	FIJADOR DE BOUIN FRASCO X LITRO	BOTELLA DE 1000 ML	2
29	41116100	COLORANTE PARA HISTOLOGIA VERDE BRILLANTE, FRASCO X 25 GR	FRASCO X 25 GRAMOS	1
30	41116100	COLORANTE PARA HISTOLOGIA ANILINA AZUL, FRASCO X 25 GR	FRASCO X 25 GRAMOS	1
31	41121800	VASO DE COPLIN CON TAPA DE VIDRIO PARA 10 LAMINAS	UNIDAD PARA 10 LAMINAS CON TAPA	2
32	41121800	BECKER EN VIDRIO 40- 80 ML	UNIDAD DE 40- 80 ML	2
33	12352316	HIDROXIDO DE SODIO X FRASCO DE 500 GR	FRASCO DE 500 GR	1

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:</b>	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa	Solicitud simple de cotización
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$320.721.178.00) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES.	RUBRO:	B12302 Material Diagnóstico	Nº CDP: 400
				Vo.Bo. PRESUPUESTO: 

Identificación del ECO



**ESTUDIO PREVIO (ECO)  
Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES  
O IGUALES A 1000  
SMLV Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA**

**CÓDIGO:**

**FRJUR-007**

**VERSIÓN:**

**06**

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**23 DE JULIO DE 2020**

**HOJA: 5 DE: 13**





**PRESUPUESTO DISCRIMINADO:**

**Presupuesto para Insumos y Reactivos para Laboratorio Clínico.**

Item	CODIGO UNSPSC	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario Incluido IVA	IVA	Vr. Total Incluido IVA
1	41120000	ACIDO CLORHIDRICO 0.1 N 1000 ML	1000 ML	4	\$ 170.305,00	19%	\$ 681.220,00
2	12352316	HIDROXIDO DE SODIO 1N (4%) X 1000 ML	LITRO	4	\$ 28.218,00	19%	\$ 112.872,00
3	12352320	KOH AL 10% FCO X 100 ML	FRASCO X 100 ML	4	\$ 11.876,00	19%	\$ 47.504,00
4	41121806	CINTAS DE PH ROLLO	ROLLO	4	\$ 98.345,00	19%	\$ 393.380,00
5	41121806	TUBO TAPA LILA EDTA MINICOLET 0.5 ML O 1 ML	UNIDAD	1000	\$ 968,00	19%	\$ 968.000,00
6	41121806	TUBO TAPA LILA K2 EDTA 4ML	UNIDAD	30000	\$ 706,00	19%	\$ 21.180.000,00
7	41121806	TUBO GEL CLOT ACTIVADOR TAPA AMARILLA 5 ML	UNIDAD	50000	\$ 1.012,00	19%	\$ 50.600.000,00
8	41121806	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE LITIO 4ML	TUBO	2000	\$ 870,00	19%	\$ 1.740.000,00
9	41121806	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE SODIO 4ML	TUBO	2000	\$ 814,00	19%	\$ 1.628.000,00
10	41121806	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 0.5 O 1 ML	UNIDAD	1000	\$ 941,00	19%	\$ 941.000,00
11	41121806	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 3.6 ML	UNIDAD	10000	\$ 800,00	19%	\$ 8.000.000,00
12	41121806	TUBOS TAPA GRIS PARA ALCOHOLEMIA CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100	100	\$ 88.963,00	19%	\$ 8.896.300,00
13	41121806	FRASCO DE MEROPENEM POR 50 SENSIDISCOS	FRASCO	10	\$ 24.634,00	19%	\$ 246.340,00
14	41121806	PIPETAS DE WESTERGREEN GRADUADAS DESHECHABLES (GREINER BIO-ONE X 200 UNIDADES)	CAJAS x 200	6	\$ 325.417,00	19%	\$ 1.952.502,00
15	41120000	ANTI A 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	48	\$ 19.485,00	0	\$ 935.280,00
16	41120000	ANTI B 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	48	\$ 19.485,00	0	\$ 935.280,00
17	41120000	ANTI D 10 ML MONOCLONAL	FRASCOS	60	\$ 31.544,00	0	\$ 1.892.640,00
18	41120000	MONOSLIDE KIT X 50 PBAS	KIT	1	\$ 458.198,00	0	\$ 458.198,00
19	41120000	PUNTAS AZULES X 1000 PAQUETE	PAQUETES	5	\$ 64.007,00	19%	\$ 320.035,00
20	41120000	PUNTAS AMARILLA X 1000 PAQUETE	PAQUETES	5	\$ 45.378,00	19%	\$ 226.890,00
21	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 3000ML	FRASCO	1000	\$ 8.705,00	19%	\$ 8.705.000,00
22	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 45 a 60 ML	FRASCO	18000	\$ 531,00	19%	\$ 9.558.000,00
23	41121806	FRASCOS RECOLECTORES DE COPROLOGICO	FRASCOS	2000	\$ 426,00	19%	\$ 852.000,00
24	41121806	VASOS DE BACILOSCOPIA DESHECHABLES 125 ML	UNIDADES	4000	\$ 972,00	19%	\$ 3.888.000,00
25	41115800	ASAS METALICAS REDONDAS	UNIDADES	12	\$ 2.788,00	19%	\$ 33.456,00
26	41115800	ASAS DESHECHABLES CALIBRADAS POR 1 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETES x 10 unidades	10	\$ 3.200,00	19%	\$ 32.000,00
27	41115800	ASAS DESHECHABLES CALIBRADAS POR 10 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETES x 10 unidades	1	\$ 285.231,00	19%	\$ 285.231,00
28	41121806	CRITUBOS TAPA ROSCA DE 1.8 ML	UNIDADES	30000	\$ 655,00	19%	\$ 19.650.000,00
29	51191601	DEXTRONA ANHIDRA CAJA X 50 SOBRES (RODELEG GLUCOTEST)	CAJAS	8	\$ 86.484,00	0	\$ 691.872,00
30	41120000	COLORANTE DE WRIGTH X 1000 ML	LITRO	48	\$ 220.079,00	0	\$ 10.563.792,00
31	41120000	CRISTAL VIOLETA X 1000 ML	LITRO	36	\$ 52.113,00	0	\$ 1.876.068,00

Identificación del ECO

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 6 DE: 13		

32	12352100	ALCOHOL ACETONA X 1000 ML	LITRO	36	\$ 63.845,00	0	\$ 2.298.420,00
33	12352100	ALCOHOL ACIDO X 1000 ML	LITRO	10	\$ 60.582,00	0	\$ 605.820,00
34	41120000	FUSCHINA FENICADA BK X 1000 ML	LITRO	10	\$ 64.717,00	0	\$ 647.170,00
35	41120000	FUSCHINA DE GRAM X 1000 ML	LITRO	36	\$ 45.238,00	0	\$ 1.628.568,00
36	41120000	LUGOL DE GRAM X 1000 ML	LITRO	36	\$ 45.738,00	0	\$ 1.646.568,00
37	41120000	AZUL DE METILENO BK X 1000 ML	LITRO	10	\$ 43.557,00	0	\$ 435.570,00
38	41120000	ACEITE DE INMERSION X 100 ML	FRASCO	40	\$ 145.533,00	19%	\$ 5.821.320,00
39	41120000	SOLUCION FIELD B 50 ML	FRASCO	20	\$ 11.113,00	0	\$ 222.260,00
40	41120000	SOLUCION FIELD A 50 ML	FRASCO	20	\$ 15.299,00	0	\$ 305.980,00
41	41120000	FIELD AZUL DE METILENO X 500 ML	FRASCO	20	\$ 19.284,00	0	\$ 385.680,00
42	41120000	FIELD SALES FOSFATADAS X 500 ML	FRASCO	20	\$ 20.086,00	0	\$ 401.720,00
43	41120000	AZUL DE CRECILO BRILLANTE X 50 ML	FRASCO	2	\$ 38.241,00	0	\$ 76.482,00
44	41115800	VDRL CON CONTROL REF.1853155	FRASCO	6	\$ 167.043,00	0	\$ 1.002.258,00
45	41115800	VDRL SIN CONTROL REF.727111	FRASCO	15	\$ 140.360,00	0	\$ 2.105.400,00
46	60122504	PAPEL FILTRO CAJA X 100	CAJAS	6	\$ 86.106,00	19%	\$ 516.636,00
47	41120000	PRUEBA RAPIDA DE LEPTOSPIRA CAJAS X 30 UNIDADES	CAJA X30	1	\$ 501.170,00	0	\$ 501.170,00
48	41120000	PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE CARBAPEMENASAS CORIS BIO CONCEPT CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25	2	\$ 2.173.935,00	0	\$ 4.347.870,00
49	12352100	ALCOHOL ISOPROPILICO X 1000 ML	FRASCO	2	\$ 46.077,00	19%	\$ 92.154,00
50	41120000	SANGRE OCULTA POR 30 UNIDADES	CAJA X 30	10	\$ 136.188,00	0	\$ 1.361.880,00
51	41120000	PRUEBA DE EMBARAZO HCG EN TIRA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	50	\$ 54.475,00	0	\$ 2.723.750,00
52	41120000	ANTIENGENOS FEBRILES KIT X 6 FRASCOS	KIT X 6 FRASCOS	1	\$ 130.871,00	0	\$ 130.871,00
53	41120000	PRUEBAS MULTIDROGAS 10 X 25 TEST	CJA X 25	20	\$ 540.807,00	0	\$ 10.816.140,00
54	41120000	PANEL MULTIDROGA DE 8	CAJA X 25	15	\$ 915.970,00	0	\$ 13.739.550,00
55	41120000	COCAINA EN ORINA	CAJA X 25	2	\$ 128.526,00	0	\$ 257.052,00
56	41120000	MARIHUANA EN ORINA	CAJA X 25	2	\$ 128.526,00	0	\$ 257.052,00
57	41120000	BENZODIAZEPINAS EN ORINA	CAJA X 25	2	\$ 128.526,00	0	\$ 257.052,00
58	41120000	TEST CARBA 5 CASETE 25 REF NCB-CAR-553004 CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25	3	\$ 2.492.776,00	0	\$ 7.478.328,00
59	41120000	SD BIOLINE LEPTOSPIRA IGG/IGM	CAJA X 25	2	\$ 688.490,00	0	\$ 1.376.980,00
60	41120000	LEISHMANIA IGG AC CAJA X 50	CJA X 50	1	\$ 1.649.340,00	0	\$ 1.649.340,00
61	41120000	CHAGAS Ab DEVICE X 25 PBS	CAJA X 25	6	\$ 451.726,00	0	\$ 2.710.356,00
							<b>\$ 224.090.257,00</b>

**Presupuesto para Insumos y Reactivos para Patología.**

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	41116124	CRIMATRIX, BOTELLA POR 120 ML, MEDIO PARA INCLUSION UTILIZADO PARA SOPORTAR TEJIDOS EN CORTES CONGELADOS. REF: 6769006	GEL PARA CRIOSTATO	2	\$172.550,00	19%	\$345.100,00
2	41116124	CLORURO DE ORO	1 GR	1	\$1.707.062,00	19%	\$1.707.062,00
3	41116124	SOLUCION PAPANICOLAU ORANGE X 4 LITROS REF: 6766006	FRASCO X1000 ML	1	\$616.625,00	0	\$616.625,00
4	41116124	SOLUCION PAPANICOLAU EA BOTELLA X 4 LITROS, REF: 6766002	FRASCO X1000 ML	1	\$629.836,00	0	\$629.836
5	12352100	ALCOHOL ISOPROPILICO. TAMBOR X 55 GALONES O 440 LITROS	55 GALONES TAMBOR	2	\$4.339.581,00	19%	\$8.679.162,00

Identificación del ECO



**ESTUDIO PREVIO (ECO)  
Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES  
O IGUALES A 1000  
SMLV Y CONTRATACIÓN  
DIRECTA**

**CÓDIGO:**

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

**FRJUR-007**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**VERSIÓN:**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

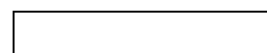
**06**

**23 DE JULIO DE 2020**



**HOJA: 7 DE: 13**



6	41122400	ANILLOS PLASTICOS PARA INCLUSION , BOLSA X 500 UNIDADES	500 UNIDADES	70	\$93.096,00	19%	\$6.516.720,00
7	41116124	CASSETE DE INCLUSION CON TAPA DE UN ALA PARA SEGURO, ESTILO DE LOS POROS: CELDAS RECTANGULARES, CAJA X500 REF: M498. SIMPORT	CAJA X 500 UNIDADES LILA, VERDE, AZUL	3	\$258.016,00	19%	\$774.048,00
8	12352300	HIDROXIDO DE AMONIO AMONIACO EN SOLUCIÓN AL 25% X 1 LITRO	LITRO	2	\$351.309,00	19%	\$702.618,00
9	41116100	XILOL TAMBOR X 55 GALONES O 440 LITROS	55 GALONES TAMBOR	2	\$4.156.360,00	19%	\$8.312.720,00
10	41116100	RESINA, PARA HISTOLOGIA, MONTAJE PERMANENTE, ORGANICO. BASE DE SOLVENTE: XILENO. CON INDICE DE REFRACCION 1.495 +/- 0.005 (SECO). CON VISCOSIDAD MEDIA DE 125 A 200 CPS A 24° C.	FRASCO X 500 ML	3	\$184.000,00	0	\$552.000,00
11	41116000	ACIDO NITRICO AL 65% X 1000 ML	LITRO	4	\$403.628,00	19%	\$1.614.512,00
12	41116000	ACIDO OXALICO, BOLSA X 500 GRAMOS	BOLSA X 500 GR	1	\$806.344,00	19%	\$806.344,00
13	41122400	CUCHILLAS DESECHABLES ALTO PERFIL HP35 PARA MICROTROMO THERMO SCIENTIFIC CON RECUBRIMIENTO PTFE. USO ESPECIAL EN APLICACIONES DE RUTINA CON ALTA PROPORCIÓN DE TEJIDOS DUROS. DURABILIDAD INCREMENTADA. REF. 3150734	CAJA POR 50 UNIDADES	12	\$824.158,00	19%	\$9.889.896,00
14	12352501	FORMOL BUFERADO AL 10%, CANECA X 55 GALONES. REF.:5755 O 440 LITROS	CANECA	2	\$2.661.613,00	19%	\$5.323.226,00
15	41102920	CYTOFUNNELS SENCILLOS BLANCOS CON TAPAS, LOS CYTOSLIDES SE VENDEN POR SEPARADO CAJA POR 500 UNIDADES REF: 1102548	CAJA X 500 UNIDADES	2	\$2.556.232,00	19%	\$5.112.464,00
16	60122504	PAPEL FILTRO CORRUGADO PARA MUESTRAS GASTRICAS	PLIEGOS	50	\$9.217,00	19%	\$460.850
17	41102920	LAMINAS COLORFROST PLUS CON CARGA POSITIVA. 6951 PLUS (VERDE). CAJA X 72 UNIDADES	CAJA	18	\$184.450,00	19%	\$3.320.100,00
18	41102921	PARAFINA HISTOPLAST, EN FORMA GRANULADA, FIJATIVO POLIMERO PLASTICO, PARA PROPOSITOS GENERALES, PUNTO DE FUSION 56- 57 °C, BOLSA X 1KG. REF.: 8330.	BOLSA	80	\$93.356,00	19%	\$7.468.480,00
19	41116124	GELATINA SIN SABOR 1000 GRAMOS (1KG)	BOLSA 1000 GRAMOS	1	\$95.274,00	0	\$95.274,00
20	41102917	HOJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO COATED HIGH PROFILE DISPOSABLE BLADES REF 1001593	CAJA X 50 UNIDADES	12	\$977.767,00	19%	\$11.733.204,00
21	55121600	PAQUETE X 18000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA TERMICA DE LAMINAS, CON LECTOR PARA CODIGO DE BARRAS + RIBBONS DE TINTA, REF.:14060546823	PAQUETE X 18000	1	\$12.545.875,00	19%	\$12.545.875
22	12352200	DESCALCIFICADOR EDTA (ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO)	FRASCO X 1000 ML	3	\$495.962,25	19%	\$1.487.887,00
23	41116100	HEMATOXILINA 100 GRAMOS	BOTELLA	1	\$257.040,00	19%	\$257.040,00



Identificación del ECO

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 8 DE: 13		

24	41116100	PINZA DE DISECCION SIN GARRA, LARGA Y CORTA	UNIDAD	4	\$54.716,00	19%	\$218.864,00
25	41116100	ACIDO BORICO O BORAX	LIBRA	1	\$475.881,00	19%	\$475.881,00
26	41116100	TINTA PARA MARCAR TEJIDOS, COLORES VERDE, AZUL Y ROJA BOTELLA X 60 ML	BOTELLA X 60 ML	3	\$246.138,00	19%	\$738.414,00
27	15101607	HEXAMETILTETRAMINA FRASCO X 500 GRAMOS	FRASCO X 500 GRAMOS	1	\$691.152,00	19%	\$691.152,00
28	41116100	FUADOR DE BOUIN FRASCO X LITRO	BOTELLA DE 1000 ML	2	\$691.152,00	19%	\$1.382.304,00
29	41116100	COLORANTE PARA HISTOLOGIA VERDE BRILLANTE, FRASCO X 25 GR	FRASCO X 25 GRAMOS	1	\$1.123.122,00	19%	\$1.123.122,00
30	41116100	COLORANTE PARA HISTOLOGIA ANILINA AZUL, FRASCO X 25 GR	FRASCO X 25 GRAMOS	1	\$2.369.067,00	19%	\$2.369.067,00
31	41121800	VASO DE COPLIN CON TAPA DE VIDRIO PARA 10 LAMINAS	UNIDAD PARA 10 LAMINAS CON TAPA	2	\$187.187,00	19%	\$374.374,00
32	41121800	BECKER EN VIDRIO 40- 80 ML	UNIDAD DE 40- 80 ML	2	\$50.397,00	19%	\$100.794,00
33	12352316	HIDROXIDO DE SODIO X FRASCO DE 500 GR	FRASCO DE 500 GR	1	\$205.906,00	19%	\$205.906,00
							<b>\$96.630.921,00</b>

Descripción	Vr. Total Presupuestado
Reactivos e Insumos de Laboratorio Clínico	\$224.090.257,00
Reactivos e Insumos de Patología	\$96.630.921,00
<b>Vr. Total incluido IVA</b>	<b>\$320.721.178,00</b>



**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** El Hospital universitario Departamental E.S.E., es una institución Social del Estado, líder en la prestación de los servicios de salud del Departamento de Nariño y el Sur Occidente Colombiano, el cual ofrece servicios de mediana y alta complejidad, siendo reconocido como el Hospital de Referencia de la Red de Prestadores de servicios en la región. Dentro de su portafolio de servicios, cuenta con un laboratorio clínico y de Patología, inscritos en el registro especial de prestadores de servicios (REPS), habilitado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, como también hace parte de la Red de Laboratorios del Departamento, apoyando la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a pacientes de las áreas urbanas y rurales de la ciudad de Pasto y de otros municipios.

El área de Laboratorio clínico y patología, la conforma personal profesional y técnico de amplia experiencia, condiciones que dan una amplia capacidad para realizar estudios de Exámenes de laboratorio clínico y patología, que comprende análisis de sangre, orinas, líquidos, fluidos, coloraciones de histoquímica, patologías mamarias, dermatológicas, neuropatológicas del sistemas digestivo y oncológicas por lo anterior y para dar continuidad a la prestación de un servicio con calidad, es necesario realizar una adecuada gestión en la adquisición de insumos y reactivos para la realización actividades técnicas y mejorar los procedimientos diagnósticos de enfermedades de los pacientes.

**JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato se determina conforme al estudio de mercado realizado, conforme a las cotizaciones realizadas de acuerdo a las necesidades de las áreas que requieren de los elementos objeto de la presente contratación.

**CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO:** Según lo establecido en el art. 21.1.1 del acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado por el artículo n° 5 del acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 que reza (...) solicitud simple de ofertas. - esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la entidad adelantará un proceso público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página WEB y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta. El procedimiento, términos y plazos deberán ser regulados en el manual de procedimiento interno de contratación, en todo caso, con respeto a las reglas y principios consagrados en este estatuto y el artículo 6.1.1 del manual de contratación resolución n° 2945 de 2019 modificada por el artículo 5 de la resolución n° 1574 del 23 de julio de 2020 que reza (...) solicitud simple de ofertas. Esta causal se aplicará para la celebración de contratos cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) SMLMV, para ello, la



	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 9 DE: 13		

entidad adelantará un proceso público, mediante la publicación de los documentos de los procesos (solicitud simple de ofertas) en la página WEB y SECOP, en el evento en que solo se presente una oferta o cotización, el hospital dejará constancia de ello y continuará el proceso con el proveedor que presentó su propuesta.

**RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia, en el presente proceso de contratación los riesgos pueden ser los siguiente:



No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del peso colombiano con respecto al dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

<b>GARANTÍAS:</b>	SI	X	NO	
-------------------	----	---	----	--

**A. Garantía de seriedad de la Oferta:** El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Identificación del ECO

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 10 DE: 13		



Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurados	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>
<p>Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.</p> <p>La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>	

**B. Garantía de Cumplimiento:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurad/beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p><b>a. Cumplimiento del Contrato:</b> equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p> <p><b>b. Calidad de los Bienes:</b> equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.</p>

Identificación del ECO

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 11 DE: 13		

<b>Tomador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li> <li>No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li> <li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li> </ul>
<b>Información necesaria dentro de la póliza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y año del contrato</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Firma del representante legal del Contratista</li> <li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</li> </ul>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>Clase de pago</b>	<b>Valor</b>	<b>Condiciones para pago</b>
	<b>PAGOS PARCIALES</b>	De conformidad con el avance de ejecución del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soporte de pago de Seguridad Social.</li> <li>Informe parcial y/o final suscrito por el contratista.</li> <li>Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor y contratista.</li> <li>Factura o documento equivalente.</li> <li>Documentos administrativos.</li> </ul> <b>Nota:</b> El Hospital pagara al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la radicación efectiva de la factura.
<b>VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato del contrato.		
<b>INDICADORES FINANCIEROS:</b>	SI	X	NO
			NO SE SOLICITAN

#### Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.



Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,4
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,6
Capital de trabajo	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0 o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma aritmética en el caso de cada indicador, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

#### Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Identificación del ECO



	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 12 DE: 13		

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o mayor a 0
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor al 0

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se sumará las partidas individuales de cada uno de sus integrantes afectados por el nivel de participación.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:**

- a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- b. Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
- d. Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- e. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.
- f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
- h. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- j. En caso de presentarse el reporte del algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.

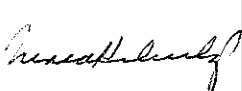


	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 1000 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
		06	23 DE JULIO DE 2020	
		HOJA: 13 DE: 13		

- m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE".
- n. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.

<b>SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:</b> Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.		<b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO AYUDAS DIAGNOSTICAS - MARIA HELENA ERAZO PAZ</b>	
<b>Anexos (si los tiene):</b>	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica		<b>Numero de folios anexos:</b>
	Estudio de Mercado		

**LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO**

1. DISQUIMICOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. DISPROMEDCOL LTDA
3. SANITAS S.A.S.
4. MACROSEARCH

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO O UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA HELENA ERAZO PAZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	MAGDA NURIS QUIROZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

\*PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE Vo.Bo. DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

